



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 142-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-210-02-2011 de fecha 9 de febrero del año en curso, manifiesta que el señor PABLO DAVID RODAS PENEDO, no aceptó el puesto de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E-4111, para el cual se autorizó su contratación en el artículo 2º del Acuerdo No. 62-2011, de fecha 1 de febrero de 2011 y que en sustitución del mencionado se autorice contratar al señor STEFAN HEINZ LANGER ROSSELL, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor PABLO DAVID RODAS PENEDO, como Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E-4111, contenida en el artículo 2º del Acuerdo No. 62-2011, de fecha 1 de febrero de 2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor STEFAN HEINZ LANGER ROSSELL, como Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E-4111, para que desempeñe funciones de Supervisor de Equipos Móviles en el departamento de Guatemala, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4111 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

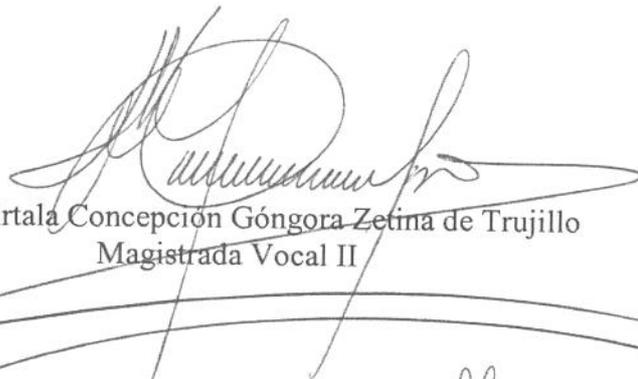




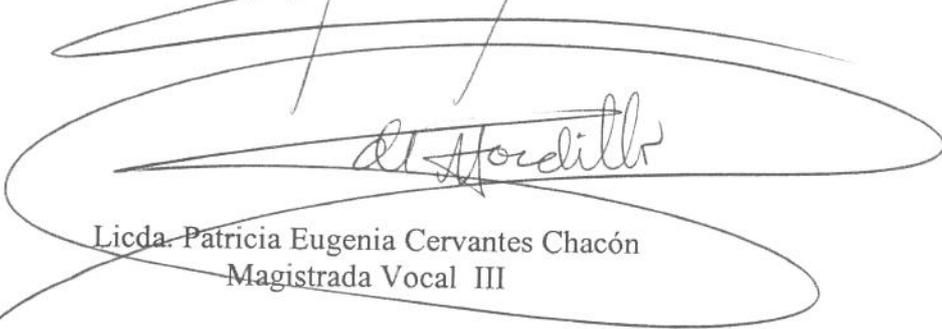
Tribunal Supremo Electoral



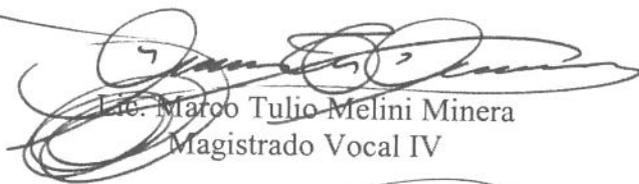
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

